



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°364-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 03 de Noviembre del 2015.

VISTO:

El Informe N° 132-2015-MDSJB-HGA-AYAC/TESORERIA proveniente de la Unidad de Tesorería sobre la propuesta para designar a los funcionarios responsables del manejo de cuentas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Art. II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el Econ. Eddy Martín GONZALEZ GUERRA, quien se desempeña en el cargo de Director General de Administración y Finanzas hará las veces de Director General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Reporte del Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias; de fecha 03/11/2015 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (300449) el cual forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE